

ESPECISMO Y ANTIESPECISMO EN ÉTICA ANIMAL

La palabra 'especismo', a veces traducida también como 'especieismo' ['speciesism'] comenzó a utilizarla el psicólogo británico Richard D. Ryder en 1973, por analogía a 'racismo' y 'sexismo' y la divulgó Peter Singer a escala mundial. De la misma manera que el racismo es una discriminación por raza, el sexismo es una discriminación por sexo y el especismo constituye una discriminación por especie.

La discriminación por raza y por sexo usa los mismos argumentos que la discriminación por especie. Se ha pretendido justificar la opresión de los negros, de las mujeres y de los derrotados en general, argumentando que son 'inferiores' o que hay una 'necesidad económica' de discriminarles, incluso si eso puede parecer injusto. Es fácil oír a algunos partidarios de la discriminación que se justifican diciendo que a sus animales 'los quieren mucho', de la misma manera que había 'buenos' propietarios de esclavos o machistas recalcitrantes que afirmaban admirar a la mujer. Especialmente a la mujer 'sufridora', todo hay que decirlo.

Filosóficamente, el argumento que basa la lucha por el trato ético de los animales en su opresión 'de facto', es débil: si se pudiera demostrar que los animales no son tratados como esclavos ¿dejaría de tener sentido reivindicar sus derechos? Por eso mismo Ryder y Singer reformularon luego el concepto para redefinirlo como 'el recurso o la actitud que consiste en tomar partido por los miembros de la propia especie contra los miembros de otras especies'. Si embargo, eso no mejora mucho las cosas. En principio es un concepto que sólo puede aplicarse a las relaciones entre humanos y no-humanos en general. Además 'los animales' son todos distintos y algunos también practican especismo: se comen a los miembros otras especies, es decir, toman partido por ellos mismos.

La crítica contra el 'especismo' se basó generalmente en el argumento de que el especismo no cumple con el principio de imparcialidad o, para decirlo en una expresión propia de Peter Singer, con el principio de 'igual consideración de intereses'; es así que el interés básico de todo ser vivo es el de perseverar en la vida, el especista no es imparcial: pone la vida de los humanos por encima de la de los no-humanos.

Estrictamente hablando, quien plantea una posición que pone en primer lugar los intereses de los humanos no debiera ser considerado un especista, sino un antropocentista. Por lo tanto, finalmente se acabó por denominar 'especista' quien pone los derechos de una especie animal no-humana por encima de los de otra especie animal no-humana. Si usted está contra el asesinato de bebés foca o de ballenas pero come carne de buey o perdices, usted es un especista.

Para la mayoría de teóricos de la ética animal, un especista es, en palabras de Gary Francione, un 'esquizofrénico moral'. Ante un mismo hecho, toma decisiones distintas en la medida en que un animal no-humano le cae más o menos simpático. Es como esos patéticos partidarios de arrear patadas en el fútbol que ven siempre el penalty del equipo contrario y nunca el del equipo propio. El especista discrimina irracionalmente, sin pararse a pensar que el deseo de vivir es común a animales

humanos y no-humanos (de manera que constituye un 'valor intrínseco' – Tom Reagan) y que merece respeto en cuanto tal.

Los especistas son un tipo de 'emotivistas' morales: defienden que hay animales con más derechos por su talla (les gustan las ballenas, los elefantes...), por su familiaridad (hay animales 'emblemáticos' como las águilas), por elementos afectivos (perros y gatos...), etc. Pero la simple pertenencia a una raza (como el hecho de pertenecer a una etnia en el caso de los humanos), no otorga derechos. Es el animal (humano o no-humano) en su singularidad, quien debería tener derechos, de la misma manera que preferimos a unos individuos humanos sobre otros por sus características propias.

La acusación de especismo, sin embargo, no debiera hacerse a la ligera: cuando las diferencias entre especies son relevantes, la diferencia de consideración moral también puede serlo. Así, en el caso de los animales domésticos, que no existirían sin una selección de sus características realizada por humanos a lo largo de siglos, parece obvio que puede haber, si no 'más' derechos (supuesto que tales derechos se justifiquen), por lo menos, mayores obligaciones de los humanos en lo tocante a su bienestar. Por lo demás, un ejercicio mental muy simple, puede servir para reforzar el argumento especista: suponiendo que antes de nacer nos diesen a escoger entre ser humano o ser caballo, probablemente la mayoría escogería nacer humano, de donde puede deducirse que el especismo no es una toma de partido tan absurda, ni antinatural.

Evelyn Pluhar ['Beyond Prejudice: The Moral Significance of Human and Nonhuman Animals', 1995], considera que para mantener la imparcialidad en un juicio en que debiera optarse entre humanos y no-humanos, evitando favorecer a los primeros en una situación, por ejemplo, de vida o muerte, debieran ser tomados en consideración tres factores: 1. Edad (es peor que muera un individuo joven que uno viejo), 2. Estado de salud (es peor que muera un individuo sano que uno enfermo), y 3. Inteligencia (para un ser humano el sufrimiento que comporta saber su propia muerte puede ser muy superior que en el caso de los animales no-humanos). Sería 'especismo', pues no respetar estas tres condiciones en un juicio moral, es decir, en un juicio que pretende exhibir criterios de universalidad y de imparcialidad.